



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE NOBOA
DESARROLLO Y BIENESTAR
NOBOA – 24 DE MAYO - MANABI**

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
NOBOA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO
2025**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** aprobada el 28 de enero de 2026 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina en el artículo 1 que, “El presente Reglamento tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública”.

Y la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** aprobada el 28 de enero de 2026, donde se resuelve Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, de acuerdo al Reglamento de Rendición de Cuentas en el artículo 13 establece que, Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente: Fase 1 “Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local” en el literal c dispones: De forma previa al inicio del proceso, el sujeto obligado deberá entregar a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al organismo electoral, el Plan Operativo Anual –POA- y el Presupuesto institucional y participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía”

La rendición de cuentas es un derecho de la ciudadanía y una obligación de las instituciones públicas, razón por la cual, el cronograma de rendición de cuentas debe ser un proceso dinámico, continuo de adaptación y mejora, respondiendo a las demandas de la sociedad, reflejando los cambios en la gestión pública, adaptándose al contexto específico, de esa manera se podrá garantizar que la rendición de cuentas sea un instrumento efectivo para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana. Por lo expuesto, el planteamiento del cronograma para la rendición de cuentas del periodo 2025 permite que ésta no sea

SOLAMENTE UNA VIDA DEDICADA A LOS DEMÁS, MERECE SER VIVIDA.

Dirección: Calle 24 de Mayo - E-mail: gadnobia@hotmail.com Fono: 052545073 Cel: 0993126809-0981009887 Pág. Web: www.gadnobia.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NOBOA DESARROLLO Y BIENESTAR NOBOA – 24 DE MAYO - MANABI

considerada como una actividad de proselitismo político...

A los 19 días del mes de febrero de dos mil veintiséis, siendo las 10H00, en las instalaciones del Gobierno Parroquial de Noboa, con la presencia de:

Lcda. Mayra Francisca Suárez Baque, Presidenta del GADPR de Noboa
Sr. Paul Aguas Yugcha – Vicepresidente del GADPR de Noboa
Sr. Sergio Bravo Vera – Vocal Principal del GADPR de Noboa
Lcda. Celeste Tello Patiño – Vocal Principal del GADPR de Noboa
Sra. Shirley Elizabeth Pilay Muñiz – Vocal Principal del GADPR de Noboa

Econ. Mariela Baque Tomalá, Secretaria/tesorera GADPR de Noboa da por constatado el quorum reglamentario, constatando la asistencia de todos los convocados y se da por instalada la sesión.

La Señora presidenta Lcda. Mayra Suárez Baque, da la bienvenida a cada uno de los presentes, exponiendo el tema a tratar siendo el de Rendición de Cuentas del año 2025, de acuerdo al cronograma establecido dentro de este proceso, donde se tiene establecida las actividades que se tiene que cumplir y poder hacer la deliberación de cuenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Noboa, dando a conocer que este proceso inició en el mes de febrero del presente año, y que el primer paso para dar inicio a tal proceso es mediante una resolución del Pleno y así mismo delegar la comisión Mixta Paritaria de parte del GAD, para trabajar con los miembros del Consejo de Planificación de la parroquia Noboa, se deja constancia del cronograma para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2025:

SOLAMENTE UNA VIDA DEDICADA A LOS DEMÁS, MERECE SER VIVIDA.

Dirección: Calle 24 de Mayo - E-mail: gadnoboa@hotmail.com Fono: 052545073 Cel:0993126809-0981009887 Pág. Web: www.gadnoboa.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE NOBOA
DESARROLLO Y BIENESTAR
NOBOA – 24 DE MAYO - MANABI**

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fase	Tiempo de ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Febrero y marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	Junio del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.

Por unanimidad del Pleno del GAD Parroquial Rural de Noboa se establece:

- Disponer el inicio del proceso de Rendición de Cuentas, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** aprobada el 28 de enero de 2026, del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Guías metodológicas implementadas por este organismo.
- Convocar a la Asamblea Local para entregar la información al representante de la ciudadanía relacionado con el PDOT, MATRIZ, POA, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE Y MAPEO DE ACTORES.
- Designar a la Sra. Shirley Elizabeth Pilay Muñoz – Vocal Principal del GADPR de Noboa, al Sr. Paul Aguas Yugcha – Vicepresidente del GADPR de Noboa y la Econ. Mariela Baque Tomalá, Secretaria/tesorera GADPR de Noboa, como miembros de la comisión Mixta Paritaria de parte del GAD Parroquial de Noboa para que conjuntamente con los delegados de los mecanismos de participación ciudadana sean responsables de liderar el proceso de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Noboa, conforme a los mecanismos y guía metodológica implementadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Designar como responsable de la carga del Informe de Rendición de Cuentas en la página oficial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “CPCCS” a la Econ. Mariela Baque Tomalá, Secretaria/tesorera GADPR de

SOLAMENTE UNA VIDA DEDICADA A LOS DEMÁS, MERECE SER VIVIDA.

Dirección: Calle 24 de Mayo - E-mail: gadnoboa@hotmail.com Fono: 052545073 Cel:0993126809-0981009887 Pág. Web: www.gadnoboa.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NOBOA DESARROLLO Y BIENESTAR NOBOA – 24 DE MAYO - MANABI

Noboa.

- Delegar a la Econ. Mariela Baque Tomalá, Secretaria/tesorera GADPR de Noboa para coordinar acciones y actividades a realizar y determinar gastos que incurran en la realización del evento de Rendición de Cuentas para el año 2025.

RESOLUCIONES:

De acuerdo al Art. 67 de las Atribuciones de la junta parroquial rural en su literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD le corresponde a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Artículo 1.- DISPONER, el inicio del proceso de Rendición de Cuentas, conforme lo establecido en la Ley Organiza de Participación Ciudadana **RESOLUCIÓN No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030** aprobada el 28 de enero de 2026 del pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Guías metodológicas implementadas por este organismo.

Artículo 2.- CONVOCAR, a la Asamblea Local para entregar la información al representante de la ciudadanía relacionado con el PDOT, MATRIZ, POA, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PLAN DE TRABAJO DEL PRESIDENTE Y MAPEO DE ACTORES.

Artículo 3.- DESIGNAR.- a la Sra. Shirley Elizabeth Pilay Muñiz – Vocal Principal del GADPR de Noboa, al Sr. Paul Aguas Yugcha – Vicepresidente del GADPR de Noboa y la Econ. Mariela Baque Tomalá, Secretaria/tesorera GADPR de Noboa, como miembros de la comisión Mixta Paritaria de parte del GAD Parroquial de Noboa para que conjuntamente con los delegados de los mecanismos de participación ciudadana sean responsables de liderar el proceso de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Noboa, conforme a los mecanismos y guía metodológica implementadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 4.- DESIGNAR.- como responsable de la carga del Informe de Rendición de Cuentas en la página oficial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

SOLAMENTE UNA VIDA DEDICADA A LOS DEMÁS, MERECE SER VIVIDA.

Dirección: Calle 24 de Mayo - E-mail: gadnobia@hotmail.com Fono: 052545073 Cel:0993126809-0981009887 Pág. Web: www.gadnobia.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE NOBOA
DESARROLLO Y BIENESTAR
NOBOA – 24 DE MAYO - MANABI**

“CPCCS” a la Econ. Mariela Baque Tomalá, Secretaria/tesorera GADPR de Noboa.

Artículo 5.- DELEGAR.- a la Econ. Mariela Baque Tomalá, Secretaria/tesorera GADPR de Noboa para coordinar acciones y actividades a realizar y determinar gastos que incurran en la realización del evento de Rendición de Cuentas para el año 2025.

Por lo que se decide realizar dicho evento de rendición de cuenta el día 29 de mayo, estando todos de acuerdo, mocionando los presente que se debe brindar algo a los presentes el día indicado y tener todo coordinado para no tener inconvenientes posteriores es decir todo el tema logístico.

CLAUSURA


Se da por terminada la presente sesión a las 12H00pm, para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta reunión en unidad del acto firmado por la señora Presidenta, los señores vocales y la señora Secretaria/tesorera del GADPR de Noboa.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión

Dado y firmado en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Noboa, del cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, a los diecinueve días del mes de febrero de 2026.


Lic. Mayra Francisca Suárez Baque
PRESIDENTA DEL GADPR NOBOA




Sr. Paul Aguas Yugcha
VICEPRESIDENTE DEL GADPR DE NOBOA

SOLAMENTE UNA VIDA DEDICADA A LOS DEMÁS, MERECE SER VIVIDA.

Dirección: Calle 24 de Mayo - E-mail: gadnobia@hotmail.com Fono: 052545073 Cel: 0993126809-0981009887 Pág. Web: www.gadnobia.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE NOBOA
DESARROLLO Y BIENESTAR
NOBOA – 24 DE MAYO - MANABI**

Sr. Sergio Bravo Vera
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR DE NOBOA

Sra. Celeste Tello Patiño
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR DE NOBOA

Sra. Shirley Elizabeth Pilay Muñiz
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR DE NOBOA

Econ. Mariela Baque Tomalá
SECRETARIA/TESORERA GADPR DE NOBOA

SOLAMENTE UNA VIDA DEDICADA A LOS DEMÁS, MERECE SER VIVIDA.

Dirección: Calle 24 de Mayo - E-mail: gadnoboa@hotmail.com Fono: 052545073 Cel: 0993126809-0981009887 Pág. Web: www.gadnoboa.gob.ec